INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO COMPETITIVO PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ESAL (ART 355 C.P., ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ART 5 DEL DECRETO 092 DE 2017)

PC No. 004-2024

"APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL TORNEO DE FUTBOL INTER VEREDAL E INTER BARRIOS DE CERRITO SANTANDER VERSIÓN 2024"

En el Municipio de Cerrito, se reunió en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el comité evaluador según artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de verificar los requisitos habilitantes y dar curso al presente proceso de selección, en caso afirmativo declararlo habilitado, o en su defecto declarar desierto el presente proceso. Se deja constancia lo siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS

Según el acta de cierre del proceso, las propuestas presentadas son las que se relacionan en la siguiente tabla:

NO	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	N° DE PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	FUNDACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SERVIR	PRÍNCIPE CARVAJAL	ASEGURADORA SOLIDARIA 400-47-994000102163

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL ÚNICO PROPONENTE

OFERENTE: Como proponente individual y en calidad de persona jurídica se presenta **FUNDACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SERVIR,** portadora del NIT. 900.577.306-1, representada legalmente por **PRINCIPE CARVAJAL RUBIANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 5.612.699 expedida en Cerrito, Santander.

1. REQUISITOS HABILITANTES

N°	ÍTEM	RESULTADO
1	**CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL CON LA ACTIVIDAD O PROGRAMA A DESARROLLAR.** De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guia para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-02) de Colombia Compra Eficiente, se exigirá que en sus estatutos o documento de existencia y representación expedido por la entidad competente, tenga una relación directa entre el objeto del servicio a contratarse, con el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro oferente o contratista.	**CUMPLE**
2	**EXPERIENCIA DE LA ESAL**	

Powered by CamScanner

	El Asociado deberá acreditar experiencia e idoneidad exigida por el Municipio para esta clase de Convenios, que para el presente caso será: (i) Haber suscrito mínimo DOS (2) Convenios de Asociación o de Interés Público, o contratos relacionados con: El fomento y difusión de eventos y expresiones artísticas, culturales y lúdicas. El fomento y difusión de eventos y expresiones, deportivas y recreativas. El fomento y difusión de eventos y expresiones, medioambientales y ecológicos. Los dos (2) convenios o contratos aportados deben relacionar actividades de manejo y/o administración de Actividades deportivas o culturales, uno de ellos debe tener actividades en apoyo a campeonatos Inter verdales La suma de los contratos aportados, deberá igual o superior al cuarenta (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV,	**CUMPLE**
3	**CALIFICACIÓN DE REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** Se deberá aportar calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.	**CUMPLE**
4	**INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO** Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: $\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$ Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración; por ello el índice debe ser superior al 1.0	**CUMPLE**
5	**COMPROMISO DE GOBIERNO CORPORATIVO** (los) órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano, presenten compromiso de supervisión de las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.	**CUMPLE**
6	**ESTADOS FINANCIEROS** Se deberán aportar Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.	**CUMPLE**
	RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	**HABILITADO**

2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS COMPLEMENTARIOS

N°	ÍTEM	RESULTADO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	CUMPLE
3	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
4	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni	CUMPLE

Powered by CamScanner

	la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
6	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
9	CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
10	CERTIFICADO JUDICIAL (POLICÍA)	CUMPLE
11	PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
12	ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A
13	CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	CUMPLE
14	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	CUMPLE
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (REQUISITO DE PARTICIPACION)	CUMPLE
16	DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	CUMPLE
17	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SECOP	CUMPLE
18	REDAM	CUMPLE
	RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA EN RELACION AL PERSONAL MÍNIMO

CARGO	PERFIL OFERTADO	RESULTADO
4 ÁRBITROS O JUECES	EXPERIENCIA RELACIONADA	CUMPLE
ASEO Y MANTENIMIENTO	NA	CUMPLE
NO HABILITADO		

4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

OBSERVACIONES		PUNTOS
CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES CULTURALES O DEPORTIVAS		10 puntos APORTO UN CONTRATOS
1 Contrato	10 puntos	
2 Contratos	15 puntos	
APORTES EN DINERO:		5 puntos
APORTE DE LA ESAL		
MAYOR AL 5% DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5 PUNTOS	

Powered by CamScanner

	MAYOR AL 10% DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20 PUNTOS	
	MAYOR AL 15% DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	30 PUNTOS	
	MAYOR AL 20% DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	35 PUNTOS	
Se otorgarán **VEINTICINCO (35) PUNTOS**, al proponente que realice el mayor aporte en dinero expresado en porcentaje, el cual será el acreedor del puntaje máximo, los demás se les asignará el puntaje de acuerdo al resultado por regla de tres (3).			
		TOTAL	**20 PUNTOS**

5. PROPUESTA ECONÓMICA

OBSERVACIONES	RESULTADO
PROPUESTA POR EL VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (55.999.920)	**CUMPLE**
APORTE DE LA FUNDACIÓN ES DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (2.800.000)	
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la propuesta del proponente **FUNDACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SERVIR,** se declara HABILITADA, al cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, y recomienda adjudicar el proceso de régimen especial con ofertas al único proponte que presento los requisitos exigidos.

Se expide en el Municipio de Cerrito, Santander, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia firma,

ANYELA MARÍA PEÑA TARAZONA
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO

JAVIER ORLANDO FAJARDO CUADROS
PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner